



Ayuntamiento de Almazán

CONVOCATORIA

Expediente nº: 198/2017

Asunto:

Procedimiento: CESION DE PARCELAS PARA HUERTOS FAMILIARES

Fecha de Iniciación: 21 de abril de 2017

CONVOCATORIA PUBLICA

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de octubre de 2005 aprobó las bases de cesión de parcelas en el polígono municipal destinado a huertos familiares.

Se efectúa convocatoria pública a todos los interesados en las nuevas parcelas con arreglo a las bases que se aprobaron en ese Pleno con las siguientes condiciones resumidas.

Plazo de presentación de instancias.- En las Oficinas Municipales, hasta las 14,00 horas del día 12 de mayo del 2017.

Requisitos.- Se concederá el derecho a solicitar parcela o huerto a todos los vecinos cabezas de familia, que residiendo habitualmente en la Villa tengan una antigüedad de 5 años inscritos en el Padrón Municipal (o 10 de forma interrumpida) como residentes presentes, y no sean titulares de explotación agrícola alguna ni dueños de terrenos rústicos superiores a trescientos metros cuadrados de regadío.

Plazo de cesión.- Hasta el 1 de enero del 2055.

Precio.- 8,00 € anuales más un canon inicial y por una sola vez de 1.200,00 €.

Bases completas.- Pueden obtenerse en las oficinas municipales o en el tablón de anuncios de la sede electrónica <http://www.almazan.es/>

Es necesario que todos los interesados, hayan presentado o no solicitudes con anterioridad y estén interesados en las parcelas presenten nueva solicitud conforme a modelo facilitado por el Ayuntamiento. Por lo tanto para participar en el sorteo es necesario haber presentado instancia en el periodo nuevo que se abre ahora.

En Almazán, a 21 de abril de 2017.

EL ALCALDE

FDO. José Antonio de Miguel Nieto

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Alcalde, ETO.

Ayuntamiento de Almazán

Plaza Mayor, nº1, Almazán. 42200 Soria. Tfno. 975300461. Fax: 975 310 061

JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 27/04/2017
HASH: 4609e14f53bd1478c1a4fb99ba057a1e



Cód. Validación: A2ZKGT42SW3LRYX7QHMG135EN | Verificación: <http://almazan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1